

## **SESION ORDINARIA N°100**

### **CONCEJO MUNICIPAL**

Preside el Concejo Municipal el Sr. Alcalde Américo Guajardo O.

Se abre la sesión en el nombre de Dios.

Siendo las 9.30 horas del 02 Octubre del 2019, se inicia sesión N°100 del honorable concejo Municipal, en el salón Municipal de la comuna de Rio Claro, integrado por los siguientes Concejales:

- Don Eduardo Poblete Navarro
- Don Néstor Vergara Rojas.
- Don Jorge Mora Jiménez.
- Doña Rosa Navarro Amigo.
- Don Ariel Verdugo Morales.

Como Ministro de Fe, el Secretario Municipal (s), Sra. Iris Cornejo Escalona, Secretaria de Actas, Srta. Soledad Rojas Ponce.

El Sr. Alcalde deberá retirarse de la sesión, por lo que continuará como Presidente del Concejo el sr. Eduardo Poblete Navarro.

#### **TABLA:**

- **Lectura acta anterior**
- **Deudores por patente morosos ,su castigo por declaración de incobrabilidad**
- **Modificación presupuestaria municipal**
- **Entrega de vehículo a Cuerpo de Bombero de Cumpeo**

- Correspondencia
- Otros
- Varios

### **1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:**

Se rechaza acta N° 99 por falta de contenido y se le requiere hacer algunas modificaciones

### **2.- DEUDORES POR PATENTES MOROSOS, SU CASTIGO POR INCOBRABILIDAD**

**Sr. Daniel Valenzuela Valenzuela:** Como Departamento de Rentas estamos trabajando el proceso de la depuración del sistema, les traje un ejemplo del contribuyente que tiene mayor deuda con nosotros, en este caso es don César, con un monto de \$7.000.000 y fracción y lo que está marcado es lo que proporcionalmente podamos recuperar en caso judicial, esto de acuerdo a observaciones realizadas por Contraloría de diciembre del 2017, que tenemos nosotros en el sistema por la inflación o deuda que mantenemos en el sistema computacional, don Hugo Parra les va a explicar en qué consiste el caso de que por parte Rentas se agotaron los medios, que quiere decir esto, que tenemos ejecutadas las notificaciones por año, tenemos todo lo que tenga que ver con la parte administrativa, y ahora vendría la parte judicial la cual va a explicar don Hugo Parra, también tenemos que tener presente que para que una patente se lleve a cobro tenemos que tener tres hechos copulativos que son: el giro mediante

impuestos internos, permanecer en el tiempo y el espacio físico, si alguno de estos factores no está dentro de un contribuyente, nosotros no podemos ejecutar el cobro de acuerdo a la deuda que pertenece a nuestro sistema.

**Sr. Hugo Parra Cáceres:** Buenos días honorable Concejo, bueno les voy a exponer sobre la implicancia jurídica del cobro de las patentes: se inicia por un juicio ejecutivo, el cual debe constar en un título que se crea por la municipalidad, con un certificado del Secretario Municipal, una vez presentado ese título, se presenta la demanda y el tribunal tiene que verificar cuatro hechos que son un examen previo de admisibilidad de la demanda ejecutiva.

Primero: de que la demanda sea líquida, ósea que sea cobrable y en cuanto a número sea exacto, eso implica la liquidez, que sea actualmente exigible, que se encuentre ya en mora efectivamente, que no esté prescrito y que conste en un título, que la ley denomina como ejecutivo, se hace con la firma del secretario municipal en la lista morosos.

Una vez presentada la demanda el tribunal observa, si falta alguno de estos requisitos, el tribunal de oficio, sin petición de parte, puede rechazar la demanda sin más trámites, por el solo hecho, por ejemplo en este caso que podría pasar, la prescripción, se encuentra prescrito, la prescripción para con el Fisco y las Municipalidades, según el artículo 2321, el plazo de las deudas en contra del fisco es de 3 años, en este caso en particular tenemos deudas que son mucho mayor a 3 años, tenemos deudas que van desde los 10 años aproximadamente analizando caso a caso.

Una vez que se plantea el juicio, por ley nosotros tendríamos que cobrar todo, entonces el primer rebote sería el tribunal, nos puede decir esta deuda no es líquida y menos actualmente exigible, porque esta prescrita.

Segundo: Los costos asociados de cada juicio, hemos hecho un análisis aproximado de lo que nos costaría, el mínimo en cuanto a costos asociados a este juicios, podría redondear los \$400.000 a \$440.000 siempre que lleguemos hasta el final del juicio, hasta la dictación de la sentencia, sin perjuicio de eso tiene todo los derechos el deudor de defenderse, tal como se tienen que cumplir los requisitos que decía don Daniel en la existencia de un giro, que tengan un espacio físico y así mismo la permanencia, que en este caso nos encontramos con otro escoyo que es la permanencia de las personas que se les pretende cobrar, se han intentado las gestiones administrativas de cobranza y efectivamente no son habidos, al presentar la demanda, los domicilios muchas veces no son los que efectivamente se les entregaron a la Municipalidad en su momento, entonces tenemos otra implicancia más, otra búsqueda más por parte de los receptores que cobran más dinero por intentar notificar.

Por aquellos que sean habidos, debemos tener en consideración que pueden efectivamente defenderse y decir saben que: esta deuda esta prescrita, y si nosotros salimos totalmente perdedores de estos juicios nos puede implicar y es muy probable que así sea, que si nos declara la prescripción nunca jamás un Juez no la va a tomar en cuenta, se pide y el Juez la da, entonces, una vez que se

dé la prescripción, vamos a salir totalmente vencidos, y el Código de Procedimiento Civil dice cuando una parte litigante, sale totalmente perdido es condenado en costas, lo cual implica un gasto asociado al juicio, que son las costas procesales y las costas personales, ósea nos van a cobrar las costas, que es lo que implica la tramitación de un juicio por la existencia de un Juez, del papel que se gasta, etc. como así mismo las costas de los abogados que tiene la contraparte que se va a defender.

**Sr. Rosa Navarro Amigo:** ¿Existe la posibilidad que al entablar un juicio, los comerciantes se pueden unir y nos pueden demandar en conjunto?

**Sr. Hugo Parra Cáceres:** Si, de hecho estuve estudiando el tema y han existido amparos económicos, porque vulneran garantía fundamental, en este caso en la libertad económica ¿Por qué?, porque no existe una actividad económica, y eso le impide también ejercerla a posterior, por lo mismo se han deducido amparos económicos, normalmente no se quedan tranquilos los comerciantes por regla general y lo otro es que, también muchas veces pasa que son incobrables porque no tiene bienes, entonces nosotros vamos a quedar con una mínima sentencia de papel, pero que en la práctica no vamos a poder cobrar y también la gente es astuta, saben qué no puede poner bienes a su nombre, por ejemplo, lo que normalmente hacen es que limitan sus patrimonios mediante sociedades y ponen el patrimonio en las sociedades, pero

la patente la piden a nombre de una persona natural, y en ese sentido si nosotros demandamos , demandamos a la persona natural que no tiene bienes pero sí tiene la sociedad, entonces nos encontramos con una linda sentencia de papel que no vamos a poder ejecutar de ninguna forma, y por lo mismo pensamos que es necesario mantener limpia la contabilidad de la municipalidad, y también ver que hay muchos casos que costo versus beneficio no tenemos ninguno, ósea tenemos solamente costos asociados y probabilidades de beneficio muy pocas o negativas, o posibilidad incluso de detrimento municipal, entonces en ese sentido creo que los casos que existen en los cuales no se ha podido realizar el cobro porque efectivamente ya no está ejerciendo la labor económica es mejor declarar la incobrabilidad de estas patentes.

**Srta. Scarlet Urra Villanueva** : Esto está amparado en el informe N°862 ,en la página 13 y 14 , la misma contraloría constató que nosotros tenemos agotada a esa fecha la gestión administrativa, hasta donde podemos llegar como Municipio a través de Finanzas y de Rentas, incluso la misma Contraloría dice que si bien resultan atendibles las acciones arbitrarias en atención a los hechos, y se sugiere que se agoten más las gestiones, ya sean si faltan más administrativas o judiciales, y que se considere los plazos de 3 años de prescripción con todos los requisitos que salen en el dictamen en la Ley de Rentas, que facultan la municipalidad para una vez agotados los medios de cobro de toda clase de crédito, previa a certificación el secretario municipal mediante decreto alcaldicio

emitido con acuerdo de concejo, lo decreten y lo declaren incobrables y los castiguen de su contabilidad una vez transcurrido a lo menos 5 años, e indica el procedimiento contable a aplicar, y el informe administrativo, lo tenemos desde que le digo del 2018 pero el jurídico era los que nos había fallado lo cual se relata nuestro informe, y ahora ya lo tenemos están las dos partes y es lo que estamos exponiendo ahora

**Sr. Ariel Verdugo Morales:** Yo tengo dos cosas 1) La presidenta de la Comisión de Finanzas hiciera llegar el informe sobre la reunión, porque hubieron muchas dudas y me gustaría que se adjuntara a la aprobación que se hará, porque es importante que se sepa que se reunió para ver este tema.

2) Lo otro, sobre el deber de nosotros, los Concejales porque aquí puede haber un notable abandono de deberes y en esa reunión se explicó porqué y como nosotros nos podíamos amparar porque, por ejemplo si yo apruebo a dejar sin cobrar la patente puedo incurrir en eso, según la ley, pero según la explicación que nos dio el jurídico en esa oportunidad, me dejó claro, por eso me gustaría que ese informe lo hiciera llegar Srta. Presidenta a la Comisión de Finanzas para que quedara estipulado en el acta.

**Sr. Rosa Navarro Amigo:** Me parece bien de que se hagan los informes de las comisiones, el problema está que yo siempre lo hacía, pero el resto no hace su informe, los dan acá y la Ley nos faculta las dos cosas, deje de hacerlo por esa razón

**Sr. Ariel Verdugo Morales:** Yo lo estoy pidiendo porque aquí va a ver una aprobación.

**Sr. Néstor Vergara Rojas :** Lo único que le falta a esto, es lo que dice don Ariel, pero desde parte del jurídico, no sería malo, porque no habría que entregar informe de comisión , lo que pasa es en relación a nuestro compromiso con la ley, que nos faculta a fiscalizar el resguardo del patrimonio municipal y el presupuesto municipal, en esta oportunidad independiente que se haya tratado, es bueno decir de que si bien hay una cifra estimativa, es una cifra irreal que infla el presupuesto municipal, y en razón a eso nosotros debemos sancionar de acuerdo a la realidad para ejecutar un presupuesto real, y como aquí aparecen un par de lucas que están, pero no están, nosotros igual, y lo dice el informe de Contraloría, podíamos haber hecho esto antes, si bien lo dice la señora Scarlet lo dijo don Daniel y ahora finalmente lo dice don Hugo, pero ya más de técnico, mas jurídico , aquí hubo una carta que nunca se puso en la mesa, que fue de la Unidad Jurídica que no dio cumplimiento en los requerimientos de Rentas, de Finanzas y del propio Concejo Municipal, en esta oportunidad , yo quiero manifestar nuevamente mi conformidad en relación al trabajo realizado por don Hugo y por don Daniel Valenzuela, lo dijo el otro día en la reunión de comisión, la señorita Scarlet que aquí ha habido mucha pega, que lamentablemente no ha llegado a su ciclo, porque insisto esta mesa estaba sostenida en tres patas entonces, y si lo vamos a sancionar y usted trae eso, de que no estamos haciendo abandono de deberes,



porque estamos reconociendo que el presupuesto es ficticio, de acuerdo a la realidad de ingresos y financiera, por lo tanto yo, amen de felicitar y también a los que somos integrantes de la comisión que estuvo en esa reunión, estoy tranquilo, pero no está demás que usted haga llegar en que parte nosotros desde la jurisprudencia, podemos sancionar esto, sin hacer el notable abandono de deberes. Felicitaciones para ustedes dos.

**Presidente del honorable Concejo Municipal,** llama a votación para declarar incobrables las patentes observadas por la contraloría en el informe N° 862 y dar cumplimiento a su observación, por las razones que nos mencionó la señorita Director de Administración y Finanzas y el Abogado por los cobros asociados que lleva seguir adelante con esas causas, que van a ser de mayor costo para el municipio

Cuya votación a viva voz se desarrolló de la siguiente manera:

<b>Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro.</b>	Aprueba
<b>Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas.</b>	Aprueba
<b>Concejal, Sr. Jorge Mora Jiménez.</b>	Aprueba
<b>Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo.</b>	Aprueba
<b>Concejal, Sr. Ariel Verdugo Morales.</b>	Aprueba

**Sr. Hugo Parra Cáceres:** Me comprometo a realizar un pronunciamiento de notable abandono de deberes.

**Sr. Daniel Valenzuela Valenzuela:** Quiero agradecer a todos los Concejales que nos apoyaron en este proceso, para sacar adelante este tema , agradezco el tiempo, la paciencia , a don Hugo que llegó a sumar mucho .

**Aprobación Trato Directo contratación Cumbre Condorito año 2019:**

**Sr. Jonathan Vargas Lucero:** Como les dije anteriormente, la Cumbre de Condorito va a trabajar, si ustedes lo autorizan, con \$ 60.000.000 que deberían salir los costos, \$30.000.000 de aporte del Gobierno Regional y \$ 30.000.000 de aporte municipal, a diferencia de años anteriores va a participar una empresa que se llama BRAIN que es una productora, que trabaja directamente con WORD EDITOR, que son los dueños de la marca, y derechos de Condorito, y este año celebran 70 años de Condorito y están realizando distintos eventos y quisieron intervenir acá en la cumbre, y WORD EDITOR nos pidió que la producción de este evento fuera a través de esta productora, porque solo con ellos están trabajando, por lo mismo se está pidiendo que los \$ 30.000.000 se trabajen como trato directo, porque es la única productora que WORD EDITOR le cedió la autorización para utilizar la marca Condorito, porque si nosotros lo llevamos a una licitación, lo más probable es que WORD EDITOR diga que no tienen los derechos y retiran la marca de

Condorito, por eso se esta solicitando la contratación trato directo con esta empresa.

**Sr. Ariel Verdugo Morales:** Tuvimos reunión sobre esto, con la comisión de cultura, y solicito al Sr. Presidente el informe, porque es una aprobación que viene, y acá hay trato directo con una productora, y necesitamos la explicación de porqué es el trato directo, para que quede estipulado en el acta, para que no aparezcamos como un abandono de deberes.

**Srta. Rosa Navarro Amigo:** Don Brian, se supone que hay un monto del cual nosotros tenemos la facultad para hacer trato directo?

**Sr. Brian Robinson Pavez:** Si, el artículo 8 del Reglamento, y 10 de la Ley, habla de los derechos intelectuales, no tiene sentido que licitemos porque no puede ganar nadie si no tiene los derechos de Condorito, al momento que eso sucede la ley nos permite hacer ese trato.

**Srta. Rosa Navarro Amigo:** Yo lo entiendo bien, lo que pasa es que cuando los derechos se le otorgan solo a una empresa no hay nada que hacer, o damos la aprobación o nos quitan la marca.

**Sr. Ariel Verdugo Morales:** Yo lo digo como argumento y de defensa hacia nosotros, porque nos pueden acusar de abandono de deberes, pero con esta información que ustedes dan no, por eso yo pido que se adjunte, para que quede estipulado en el acta, porque

yo aquí voy a aprobar o no aprobar algo que se está pidiendo y que va en una licitación de trato directo.

**Sr. Nestor Vergara Rojas:** Yo creo que la fundamentación del trato directo es exclusivamente la condición que pone el mandante, en este caso la Municipalidad, para con la marca Condorito, para nuestro resguardo, porque aquí no se está publicitando por una fiesta cualquiera porque tiene marca, y está asociada a unos derechos intelectuales, nosotros deberíamos tener una copia para sancionar, entonces según yo, es mi sustento para sancionar.

Se llama a votación para contratar a través de trato directo productora Cumbre de Condorito 2019:

<b>Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro</b>	Aprueba
<b>Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas.</b>	Aprueba
<b>Concejal, Sr. Jorge Mora Jiménez.</b>	Aprueba
<b>Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo.</b>	Aprueba
<b>Concejal, Sr. Ariel Verdugo Morales.</b>	Aprueba

### **3.- Modificación Presupuestaria Municipal N° 29**

**Srta. Scarlet Urra Villanueva:** Al Fondo Común \$ 236 millones y fracción, a ONE \$ 34.100 millones lo cual da \$ 270 millones, de



**los \$ 300 y tantos millones de mayores ingresos de Permisos de Circulación.**

**Al mes de septiembre se ha percibido \$ 227 millones de ONE y en el año llevamos \$ 1.882 millones, de los \$ 227 millones de ONE se ha pagado el fondo común, más el % de ONE de \$ 34 millones.**

REPUBLICA DE CHILE		FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE - 2019	
PROVINCIA DE TALCA			
MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO		ORD. D.A.F. - N° 654	
DIRECCION ADML Y FINANZAS		MAT : MODIF. PRESUP. NRO. / 29 DEL 2019	
DE : D.A.F.		A : Según Distribución	
<b>MAYORES INGRESOS</b>			
SUB ITEM ASIG	DENOMINACION	GLOSA	270,562
115-01-02-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	Permisos de Circulación	270,562
<b>MENORES GASTOS</b>			
SUB ITEM ASIG.	DENOMINACION	GLOSA	0
<b>MAYORES GASTOS</b>			
SUB ITEM ASIG.	DENOMINACION	GLOSA	270,562
215-24-01-080-000-000	A Otras Entidades Públicas	Al Fondo Comita Municipal - Permisos de Circulación	236,462
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	Servicios Informáticos EMPRESA ONE CONSULTORES	34,100
<b>MENORES INGRESOS</b>			
SUB ITEM ASIG.	DENOMINACION	GLOSA	0
<b>DISTRIBUCION</b>			
1.- Sr. Alcalde			
2.- Sres. Concejales ( 6 )			
3.- Sr. Secretario Municipal			
4.- Control Interno.			
5.- Archivo D.A.F.			

**Srta. Scarlet Urra Villanueva** Eso es todo, de hecho, aprovecho de decirles que vamos a entregarles el lunes, se estaría despachando el presupuesto y va a venir con un diferencial porque este factor influye bastante en el presupuesto, eso sería entonces Concejales la modificación para que la puedan aprobar.

**Presidente del Honorable Consejo Municipal, Alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce** Solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 29.

Cuya votación a viva voz se desarrolló de la siguiente manera:

<b>Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro.</b>	Aprueba
<b>Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas.</b>	Aprueba
<b>Concejal, Sr. Jorge Mora Jiménez.</b>	Aprueba
<b>Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo.</b>	Aprueba
<b>Concejal, Sr. Ariel Verdugo Morales.</b>	Aprueba

**Srta. Scarlet Urra Villanueva:** Vamos a la modificación N° 30, esta es de ajuste, la diferencia de mayores ingresos de la misma cuenta ( permisos de circulación) distribuida en cuentas muy chicas hasta Diciembre, como aguinaldo y bonos , planta y contrata, por \$ 2.000.000 y otra por \$ 150.000 , Bonificación por \$ 375.000 , Asignación de Responsabilidad por \$ 2.740.000 , prestaciones y servicios de programas comunitarios que es la cuenta 21.04, que la Directora pidió aumentar por el monto mensual de \$.1.125.000 en octubre, Noviembre y Diciembre, vehículos \$ 20.000.000 para terminar y empezar el año, insumos, repuestos y accesorios computacionales \$ 1.000.000 , acceso a internet \$ 2.200.000 , primas y gastos faltaron \$ 50.000 , servicio de mantenimiento de

alumbrado público \$ 970.000 , servicio de producción \$ 30.000.000 , Otras asociaciones, quedó con poco presupuesto, es por donde se pagan las cuotas anuales de la Amuch, Achs y otras más, \$ 5.000.000 para Salud que están en contra, pero tenemos \$ 25.000.000 que hay que proveer para el traspaso comprometido para Salud.

Esta la opción que vean hoy esta modificación o se deja explicada para la próxima sesión ordinaria, y los \$ 30.000.000 son los que pidió el Dideco para el tema de la Cumbre de Condorito, si tienen consultas sobre eso, aquí esta Don Felipe.

### **Intervenciones:**

**Don Eduardo Poblete Navarro:** Con respecto a esa cuenta de los \$30.000.000, ¿es aporte municipal o aporte que entrega el Gobierno Regional? Porque también hay un aporte ahí.

**Sr. Jonathan Varga Lucero:** La cumbre va a tener dos pagos que son los \$30.000.000 del Gobierno Regional y, que el acuerdo fue que el aporte fuera equitativo entre los \$30.000.000 del Gobierno y los \$30.000.000 Municipales.

**Sr. Ariel Verdugo Morales:** Yo tengo una duda, bueno lo primero sancionar, yo creo que en esta sesión no, porque nos llegó recién la modificación y debiéramos esperar los tiempos prudentes como estipula la ley, pero para salir de duda lo del servicio mantención



de alumbrado público, tengo entendido que no hay un costo asociado al alumbrado público?

**Srta. Scarlet Urra Villanueva** Lo que pasa es que ese se pagó la última cuota de ELEC NOR el último mes y faltaron \$970.000.

**Sr. Ariel Verdugo Morales:** Lo otro, cuando usted habla de la 215.21.04, por las prestaciones de servicio en programa comunitario, ¿a qué se refiere eso?

**Srta. Scarlet Urra Villanueva:** La cuenta 215.21.004 es por donde se contratan personas destinadas a ejecución de programas, ya sea que desarrolle el DIDECO, Tránsito o Secplan, esos efectos a veces los hace DOM también. Hay un ordinario que envió la Directora de Tránsito al Alcalde, para modificar esa cuenta, poder contratar una persona por \$1.124.000 para ejecución de programa de ellos, por Octubre, noviembre y diciembre, como el presupuesto no da, solamente está sugerido 1 mes, octubre.

**Sr Néstor Vergara Rojas:** Un poco para reafirmar lo que dijo don Felipe, que los \$30.000.000 no significa que se van a gastar todos en la cumbre por parte del municipio, sí van a estar disponibles, porque quizás salga menos, ¿sí o no don Felipe?, es para tener disponibilidad, más que decir que son 30 y 30, dentro de las condiciones del Gobierno Regional. También don Felipe nos lo hizo conocer en la reunión de Comisión de Cultura.

**Sr. Eduardo Poblete Navarro:** Lo que pasa es que yo hago la pregunta acá, porque la reunión de la comisión va a quedar ahí, por lo tanto yo quiero que quede acá en el Concejo, que es el acta oficial.

**Sr. Néstor Vergara Rojas:** Srta. Scarlet, aquí dice a Otras Asociaciones que usted lo explicó, ¿hemos tenido un ahorro en relación al pago de la Asociación Cultural del Maule? Porque por ejemplo, nosotros hacemos pago mensual con esa asociación o no?

**Srta. Scarlet Urra Villanueva:** A la asociación cultural nosotros le hacemos 1 pago, dividido en 2 que son de cuatro millones y fracción cada uno, esta pagado.

**Sr. Néstor Vergara Rojas:** Y en relación a los beneficios de esa asociación, ¿nosotros ya tuvimos esos beneficios?

**Sr. Felipe Vargas Lucero:** Tienen un programa nuevo, por ejemplo ellos ofrecen conjuntos folclóricos, pero quedan otras actividades que se van a realizar

**Sr. Néstor Vergara Rojas:** Pero la consulta para transparencia, usted debería traer para la próxima reunión, traer lo que se ha ejecutado y lo que queda por ejecutar, porque así se le da cumplimiento al compromiso o al convenio, que hay entre la Municipalidad y la asociación para que nosotros; por ejemplo la asociación tiene un

compromiso con la municipalidad a través de ese convenio, y el cumplimiento de ese convenio lo tenemos que fiscalizar nosotros porque es un presupuesto, y de una u otra manera con esta asociación no ha pasado, pero con las otras que anteriormente el Municipio participó fue un negocio redondo para ellos, no para nosotros.

**Sr. Brian Robinson Pavéz:** Manifiestar que lo más probable que antes de la Cumbre podamos hacer una sesión, de modificación presupuestaria para cambiar de ítem, porque si bien esos \$30.000.000 se están enviando a algo, puede que nos cobren tanto como por factura o por boleta y eso va a depender a que ítem se tira, sea evento, sea honorarios entonces lo más probable que vamos a hacer una sesión de distribución de esos recursos, hoy van a ir a una cuenta pero no sé cuál se va a hacer la definitiva . Es solo de distribución.

**Srta. Scarlet Urra Villanueva** Porque me comentaba ayer Felipe que no tiene claridad de quien boletea, quienes facturan y dependiendo de eso es al ítem entonces los 30 tendrán que distribuirse de acuerdo a la naturaleza del gasto

**Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce:** Sancionamos el lunes 14 de octubre

## Entrega de vehículo a Cuerpo de Bomberos de Cumpeo



**Sr. Néstor Vergara Rojas: Quiero decir algo y decirlo aquí, Bomberos cada vez que haga una actividad debería tener la deferencia de invitarnos, han realizado actividades independientes a la compañía y no ha sido considerado ni el Alcalde ni el Concejo Municipal, creo que es prudente hacerlo, porque ésta buena comunicación hay que mantenerla en el tiempo, creo que Bomberos sobrepaso a Carabineros como la institución más prestigiosa en Chile.**

**Correspondencia:** No hay

**Otros:** No hay

**Varios e Incidentes:**

**Sr. Eduardo Poblete Navarro:** En varias oportunidades he solicitado que se instalen señaléticas en las afuera del liceo, hay que marcar el ceda el paso, sacaron unas barreras de protección que había para los niños, y se han originado 2 accidentes en el último periodo, como no están marcadas la señalética los niños cruzan y pueden haber más accidentes.

Y con respecto a los reductores de velocidad también es necesario en esa zona.

**Sr. Bryan Robinson Pavés:** Estamos viendo las reducciones cerca de los colegios, tramos específicos, y además le pedí a obras que pinten el ceda el paso, pero que no ocupen la misma pintura que usaban antes , ya que solo dura 48 horas, así que ayer se mandó la cotización para una en plástica, que duran años, es un poco más cara, pero en la zona urbana, fuera de los colegios, en los cruces importantes que exista ese tipo de calidad, si quedan borrosos puede llamar a accidentes, así que denme 1 o 2 semanas para hacer las bases.

**Sr. Néstor Vergara Rojas:** Ese es un poliuretano que se aplica en caliente, lo primero que debe hacer es pedir una visita a terreno,

al final nosotros aquí con mis colegas lo hemos dicho, que la demarcación de la señaléticas, son pan para hoy hambre para mañana, al final hacemos el ridículo frente a la comunidad.

Usted no puede llegar y decidir, y por lo que he visto en otros proyectos, estoy seguro que los chicos de planificación no saben de ese sistema.

**Sr. Bryan Robinson Pavés:** Si, vino una empresa a terreno e hizo la cotización y todo, ósea cotizó toda la comuna, \$ 15.000.000 es una locura.

**Sr. Eduardo Poblete Navarro:** ¿cuál fue el resultado del concurso público de director del liceo?

**Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce:** El concurso del liceo ya fue resuelto, llegaron a terna 3 personas, que fueron don Nivaldo Valenzuela, don Juan Basoalto y una señorita ajena a la comuna, que no me recuerdo el nombre, pero se lo podemos conseguir, y los puntajes no los recuerdo, pero en igualdad de puntaje estaba don Nivaldo Valenzuela y don Juan Basoalto con los mismos puntajes y el nuevo director del liceo, hoy en día es don Juan Basoalto, a contar del 19 de noviembre.

**Sr. Eduardo Poblete Navarro:** Y don Nivaldo, se desvincula? Que pasa ahí?

**Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce:** Don Hugo, ayer conversó conmigo, que don Nivaldo quiere tomar acuerdo, ver si existe posibilidad, porque no quiere hacer clases, no quiere tampoco estar en la subordinación, para no incomodar al nuevo director, porque él solamente puede hacer clases en liceos, o ver si existe la posibilidad de ser director en otra escuela o negociar una indemnización para irse de la comuna, quiere barajar todas las alternativas.

**Sr. Néstor Vergara Rojas:** ¿y cuál es la voluntad suya?

**Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce:** es que ni siquiera lo he pensado porque justo iba saliendo.

**Sr. Néstor Vergara Rojas:** Porque ahí camarico queda huérfano.

**Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce:** Es que Camarico se tiene que concursar al igual que Porvenir y Odessa.

**Sr. Néstor Vergara Rojas:** Siempre que usted quiera, porque usted podría hacer ahí algo voluntario, lo faculta la ley.

**Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce:** Si, pero no van a quedar huérfano, porque se va a llamar a concurso los 3 establecimientos.

**Sr. Néstor Vergara Rojas:** ósea la intención es llamar a concurso



**Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce:** A los 3 establecimientos

**Sr. Néstor Vergara Rojas:** Entonces nunca se respondió mi inquietud, de que porque no se había llamado a concurso anteriormente, siendo que ya los plazos habían sido cumplidos, porque siempre pregunté porque no se había llamado a concurso?, porque ya habían cumplido la dirección comunal de educación y los 4 directores su periodo de concurso público, y eso se cumplió hace 2 años, ósea esperamos 2 años y justo coincidió con una incidencia y se llamó a concurso ahora

**Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce:** No, porque el concurso venía preparándose varios meses.

**Sr. Néstor Vergara Rojas:** Pero este concurso en definitiva no se había hecho.

Pero cuanto pasó de cuando se cumplió hasta cuando se llamó a concurso, cuando cumplió don Nivaldo por ejemplo?, hace 1 año, casi dos años alcalde.

**Sr. Alcalde Américo Oyarce:** si pero el concurso se viene preparando hace mucho tiempo.

**Sr. Néstor Vergara Rojas:** Yo no digo que no, el tema es que yo insisto, cuando se llamó a concurso yo dije que porque no se



llamaba a los 4 establecimientos que cumplían con los requisitos establecidos por el ministerio de educación, y se hizo 1.

**Sr. Rosa Navarro Amigo:** En el PADEM no se había tocado el tema, yo no sabía que se llamaría a concurso.

**Sr. Eduardo Poblete Navarro :** La duda vino después del famoso paro y nosotros nos enteramos por la prensa que habían llamado a concurso ,y esa fueron nuestras dudas y hasta el día de hoy, que se resuelve este concurso, por eso le pregunto en esta sesión el resultado de esto, para no enterarnos por otro medio , yo lo lamento mucho por la trayectoria de don Nibaldo la forma de que él se va de la comuna, porque los años de experiencia y servicio acá en la comunidad, a la educación también de los vecinos fue importante su paso por acá y es lamentable y hay varios docentes que se han ido de esta forma, que no se están valorando los últimos años negocian con ellos se van , igual por un tema de dignidad y el trabajo que han entregado a la comuna, ojala lleguen a acuerdo y sea lo mejor tanto como para el como para el municipio, porque aquí hay que trabajar una modificación presupuestaria, si es que no hay recurso como para una indemnización  
Y dejar en acta los agradecimientos a don Nibaldo de mi parte por los años de servicio acá en la comuna.

**Sr. Néstor Vergara Rojas. :** Lo comparto

**Sr. Rosa Navarro amigo:** Yo también lo comparto.

**Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce:** Me sumo a lo que dice don Eduardo, don Nivaldo no se ha ido de la comuna en primer lugar, aquí hay un concurso público que se definió hace 3 a 4 días, él sigue siendo un funcionario de la Municipalidad, sigue prestando servicio a nuestro municipio, yo no he conversado con don Nivaldo, no he tomado ningún acuerdo con él todavía, conversé solo con don Hugo como les dije, estoy hablando súper transparente , tengo una conversación pendiente con don Hugo para ver cuál va a ser la decisión y propuesta final para presentársela a don Nivaldo y que tome la mejor decisión.

**Sr. Néstor Vergara Rojas:** Una sugerencia, aquí hay una incidencia presupuestaria, por lo tanto lo que conversen con don Nivaldo tiene que necesariamente tener conocimiento el Concejo, porque tenemos que aprobar o sancionar, digamos en favor de una indemnización, que no está considerada en ningún presupuesto, ojala no se llegue a eso porque significaría que don Nivaldo sigue en la comuna, sigue con nosotros, quizás en otro establecimiento, exclusive, emocionalmente le haría bien a él como persona, ojala no se llegue a eso , porque no hay bonanza de dinero.

**Srta. Rosa Navarro Amigo:** Lo primero me llegó una carta de la Junta de Vecinos La Vega, donde invitan al Concejo a una reunión, en terreno, en su sector.

Otra, referida a los carros móviles instalados en la alameda, no sé qué solución se le dará, ya se ha tocado ese tema en el concejo, dejan instalados los carros como tener un puesto ahí, la idea es que trabajen los fines de semana, pero instalarse permanentemente ahí en la semana se iba a resolver.

Y la tercera es que tuvimos reunión de la comisión de finanzas, donde se vio el problema que se venía arrastrando en relación a la observación que hizo Contraloría en el informe, donde la observación indica, la Jefa de Finanzas, que hay una deuda superior a \$100.000.000, de patentes que se viene arrastrando, que por diferentes materias como lo explicó en la reunión, ya sea porque se fueron, dejaron de trabajar o terminaron el giro, pero no vinieron a renunciar a la patente, el abogado que está aquí presente entregó un documento jurídico muy claro de las decisiones que hay que tomar, lo cual hoy día se va a ver en el Concejo, para ver qué decisión se toma porque nos plantea que sí podemos demandar, pero podría salir más caro una demanda, porque nos pueden indicar que los plazos ya prescribieron, por lo cual vamos a quedar en nada y más encima vamos a pagar las costas del juicio, por lo cual nos dejaron bastante claro.

Bueno la idea sacarlos de ese problema y subsanar ese detalle para que lleguemos todos a un acuerdo, recomendando por el jurídico, y con el trabajo muy bien hecho de don Daniel Valenzuela que nos expuso las diferentes patentes y problemas de porque razones se habían venido arrastrando hasta la fecha, así que fue una reunión

bastante interesante que hoy día se le va a dar termino o lo va decidir en su momento acá en la asamblea.

**Sr. Ariel Verdugo Morales:** Pedí el 13 de septiembre un informe si se hizo el levantamiento de la empresa de la ruta k15, la recepción definitiva, me pueden hacer llegar esa información por favor, necesito saber algunos detalles que quedaron sobre la ruta para gestionarlo

**Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce:** La recepción definitiva, encarguémosla a don Sergio Venegas, esa información por favor.

**Sr. Ariel Verdugo Morales:** Si porque estamos esperando eso para ver si el levantamiento se hizo para seguir gestionando con Vialidad unos problemas que quedaron en la ruta.

**Sr. Jorge Mora Jiménez:** Se enviarían las felicitaciones correspondientes a los colegios por las actividades de Fiestas Patrias que se realizaron?, lo propuse en la reunión anterior.

**Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce:** A comunicaciones les pedimos que la enviaran desconozco si las han enviado.

**Sr. Jorge Mora Jiménez:** También agradecer la participación de los colegas, y a la Encargada de Cultura por darnos participación en la Cumbre de Condorito, considerado para programar también, ser parte de parrilla, de las actividades que se están realizando, en la cual participó la Comisión de Cultura, llegando a buenos términos y también fue positivo en el aspecto de tener conocimiento en lo que

se iba a realizar, que ha sido siempre petición de nuestro colega, eso se agradece. Una de las cosas positivas de este Concejo es que se ha trabajado con las comisiones.

El otro tema es por la reunión de seguridad Pública, que no se pudo realizar por el tema de corte de agua.

**Sr. Eduardo Poblete Navarro:** Una sugerencia a mis colegas, la reunión de comisión tiene que traer un informe al consejo.

**Srta. Rosa Navarro Amigo:** No necesariamente, solo informarlo acá, porque si no, tendríamos que tener secretaria y no tenemos.

**Sr. Ariel Verdugo Morales:** En el reglamento debiera salir.

**Sr. Néstor Vergara Rojas:** Lo que pasa es que hay reuniones de comisión, que tiene un fin de acelerar la sanción de los puntos que son tratados en comisión, y como sanciones debiesen, de una u otra manera traer un informe a Concejo, en este caso son reuniones de trabajo, que es lo que habla don Jorge, porque se nos pidió opinión en relación a que si el paladar artístico nuestros iba de la mano con la comunidad, y un poco hacer oído a lo que a veces piden los vecinos.

Primer punto: listado de usuarios beneficiados por el traslado de áridos, lo pedí, que por favor el Dideco o quien corresponda me haga entrega.

**Srta. Rosa Navarro Amigo:** Organizaciones Comunitarias está a cargo de eso.

**Sr. Néstor Vergara Rojas:** Porque nosotros, según la orientación administrativa, por ordenanza no podemos cobrar, por lo tanto los usuarios que son beneficiados debiesen cumplir con algún requisito.

**Sr. Brian Robinson Pavés:** Yo creo que están confundiendo dos cosas: una que es la entrega de áridos, no se hace entrega de áridos a privados y otra cosa es el camión tolva para el traslado de áridos

**Sr. Néstor Vergara Rojas :** el segundo punto es que, aquí hubo un compromiso de parte de la administración y suya, de que cada vez que llegaran funcionarios fueran presentados en el Concejo Municipal para que ellos también nos conocieran a nosotros y de una u otra manera tuviera un poquito de deferencia, yo pedí explícitamente a Educación, Salud y Municipal que nos vinieran a explicar en una tabla cargo, nombre y funciones, no se ha hecho hasta el momento, don Bryan es testigo de que yo pedí eso, porque nos encontramos con un numero grande de funcionarios que no conocemos, no sabemos qué hacen, ni porque fueron contratados y es una facultad del concejo solicitar lo que yo acabo de pedir, me gustaría que la respuesta fuera con más urgencia don Bryan, por favor educación salud y municipal.

Alcalde el otro punto que es súper importante, que aquí hubo un compromiso de la administración y lo voy a decir ahora está don Bryan, cuando nosotros sancionamos la modificación a la Ley de Plantas donde se crearon nuevos cargos, con distintos grados y hubo un compromiso cuando se aprobó el Reglamento en pasar, por lo menos una revisión en régimen interno de los requisitos a los llamados a concurso de aquellos cargos, nombres y funciones, no ha habido nada al respecto don Bryan. Un compromiso suyo y no se ha cumplido, entonces en ese momento se hicieron muchas propuestas, hubo el tema de la comisión, representación de los funcionarios municipales, este Concejo en pleno sancionó de que todo lo que íbamos a sancionar beneficiaría a la mayor cantidad de funcionarios posible, nosotros no supimos que funcionarios fueron favorecidos por el encasillamiento, no supimos tampoco de los llamados a concursos, cuáles fueron los requisitos y creo que eso es una falta de respeto al compromiso que se había hecho, Y finalmente ayer tuvimos una conversación, con don Jorge, don Ariel estuve yo presente, Rosa, Guillermo y Eduardo se tuvieron que retirar, con los papás de unos niños que se trabaja a través de un programa Junji al interior de la Escuela Los Maitenes, hay un problema de hacinamiento primero, un problema interno entre los apoderados, funcionarios y la encargada de la Escuela Los Maitenes, yo por lo menos creo que debería haber un acercamiento de parte nuestra, se están haciendo unos trabajos ahí porque tengo entendido que el próximo año se va a trabajar con y pre kínder y kínder, por lo tanto esos niños son nuestro futuros clientes y los

apoderados también, y hoy día hay un trato, según la versión de ellos, porque nosotros no tenemos otra versión, que no es muy de respeto hacia los niños y hacia ellos, entonces me gustaría que se viera esa situación en particular, ellos quieren estar presente en la próxima sesión de concejo, nosotros no hicimos ningún compromiso porque no nos corresponde, sí le dimos algunas respuestas, también sí le dijimos y orientamos de cómo tener que hacerlo a través de los canales regulares, y los colegas dijeron que yo era uno de los indicados para hablar porque era el presidente de la Comisión de Educación e insisto, Alcalde no se les prometió ninguna solución, no se comprometió ni estar a favor ni en contra, porque tenemos que saber la versión de ambas partes, pero si hubo un compromiso de una reunión que estuvo Junji y que debe haber sido entre noviembre y diciembre del año pasado, de que los trabajos se iban a realizar en horarios en que los niños no estuvieran presentes en el aula, y se están haciendo, ósea se está haciendo ruido, me entiende, entonces eso es un tema que no tiene una difícil solución y que eso en definitiva se lo digo a usted para que sepa que nos reunimos con los apoderados, no a espaldas suya, también le explicamos que usted tuvo que retirarse.

**Sr. Ariel Verdugo Morales: Solamente** reforzar lo que dijo sobre que hubo un compromiso con la administración, con la Municipalidad, con ellos, de que los trabajos se iban a hacer después de la hora, eso recalcaron los apoderados.



**Sr. Rosa Navarro Amigo:** Una consulta, cuál era el requerimiento que ellos hacían? ¿Qué ese programa no se acabe?

**Sr. Néstor Vergara Rojas** No, lo que pasa es que los niños hoy en día están trabajando en el interior del colegio, no son parte de la comunidad escolar, porque el reglamento y la ley no lo permite, pero no hay otra instalación u otra infraestructura para que ellos trabajen, por lo tanto se está ambientando una sala donde trabajan ellos ,para que trabajen próximamente el pre kínder y kínder, esos trabajos perjudican el normal funcionamiento de este grupo de pequeños, entonces en su momento hubo un compromiso cuando vino Junji y alguien de la municipalidad o de educación, fue a esa reunión fue que los trabajos se realizarían en horarios no educacionales por decir algo y ellos la jornada laboral termina a las 14 horas.

**Srta. Rosa Navarro Amigo:** Ellos me habían manifestado que igual querían ver la posibilidad de seguir funcionando, pero el problema está en que no hay espacio donde trabajar y también entendían que si no se hace allá el kínder, que va a pasar con esos niños? van a tener que emigrar y al final no van a volver a la escuela de Maitenes, y si vuelven van a volver muy pocos, entonces eso fue lo que más costo que entendieran.

Ahora bien, a lo mejor lo que se podría hacer, es que mientras el Municipio implementaba otra sala, que el próximo año pudiesen acondicionar la sede comunitaria, también les piden baño, creo

que hay que estar preparado para la reunión que van a venir, porque lo más probable es que vengan con algún tipo de exigencia referente a cómo pueden funcionar el próximo año.

**Sr. Néstor Vergara Rojas:** Nosotros como concejales no podemos hacer compromiso de subvenciones, lo que sí les pedimos a ellos que también barajaran algún tipo de solución, no solamente que se vinieran a manifestar el problema, porque yo creo que eso es lo más prudente, que hicieran llegar dos oficios, no desde mi molestia personal, sino desde la molestia de los niños, en común, uno que manifieste del malestar y con posibles soluciones, lo otro es que si querían estar en concejo, lo tenían que hacer por escrito también. Y falta también que responda uno de los puntos que toqué.

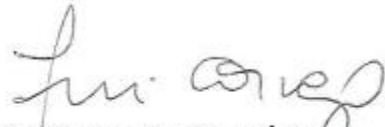
**Sr. Brian Robinson Pavéz:** Si tiene razón, disculpas al concejo por no a haberle traído las bases respecto a los dos concursos anteriores que se hicieron, solo manifestar que lo que aparece en bases es lo que estrictamente dice la ley, y lo que se aprobó el 30 o 31 de diciembre del año pasado, me refiero a los requisitos para postular a los dos cargos solamente está lo que se colocó ahí, y lo que pide la ley, ahora no obstante a eso vienen 3 concursos más, de los cuales ya pedí que se converse antes y lo puedan ver antes que salga la entrega a la luz.

**Sr. Néstor Vergara Rojas** Pero aquí también don Brian hubo un compromiso de palabra, yo considero que la lucha que se dio en

ese momento fue más del Concejo Municipal que de los propios funcionarios municipales, entonces para que nos cabeceamos tanto? ni siquiera sabemos que el goteo que hubo ahí , que fue el más de los propuestos ,mejorados por intervenciones de nosotros mismos, fue el que más favoreció, ósea inclusive y presupuestariamente , aquí insisto hubo un compromiso de traer el encasillamiento, ósea el encasillamiento aumentó de grado a tantas personas, pasó de contrata a planta a tantas personas, de honorarios a plazo fijo a tantas personas, ese fue el compromiso y ese compromiso no se ha cumplido y es algo súper simple es una información que nos traigan a nosotros, porque esa fue la participación nuestra y de acuerdo a esos se apeló de parte suya a la solidaridad para sancionar favorablemente la modificación, porque acuérdesse que sino se sancionaba el 30 de diciembre la ejecución era el 2020, entonces no estoy hablando estupideces, estoy hablando de un compromiso que lo único que yo estoy pidiendo que se cumpla, nada más, y en relación a los requisitos sí, efectivamente nosotros sancionamos un reglamento, pero se dijo que cada vez que hubiera un concurso se iba a convocar a Régimen Interno , se iba a analizar porque el reglamento igual es amplio, a nosotros nos interesa que los requisitos que aparecen en el papel sean los que realmente van quedan en las bases, hablamos por ejemplo de profesionales, técnicos y de ahí hacia abajo, entonces yo me quedo tranquilo si me dicen lo que aprobaron ustedes fue esto, y lo que se va a levantar al concurso público es esto , coincide o no coincide, está de acuerdo o no.

**Se levanta la sesión a las 11.30**



  
Iris Cornejo Escalona  
Secretario Municipal (S)

**Ministro de fe**